

HISTORIA DEL ARROZ

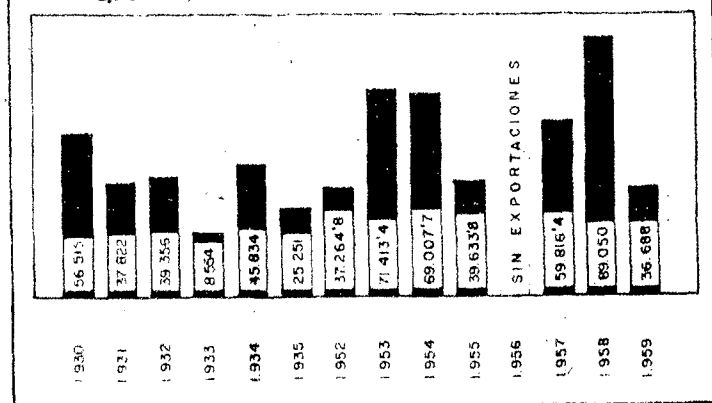
El cultivo, evolución de la superficie y perspectivas

Por JOSE DE ARANGUREN y RAFAEL BORT

LAS EXPORTACIONES EN LOS ULTIMOS 30 AÑOS

	1951-52	1952-53	1953-54	1954-55	1955-56	1956-57	1957-58	1958-59
JAPON	37.2648	57.4134	58.8777	38.5438	48.3464		40.000	21.000
INDOCHINA		10.000					40.000	
FILIPINAS					6.150			
ALEMANIA		4.000	5.750	10.250	5.320			
INGLATERRA			4.380	840			2.000	2.000
FINLANDIA							6.250	2.200
HOLANDA							800	
JORDANIA								2.600
NORUEGA								200
IRAK								7.000
TANGER								10
SUECIA								678
LIBANO								1.000

LOS TOTALES EXPORTADOS EN TONELADAS M.



El origen del cultivo del arroz, su expansión a lo largo de los siglos y su aclimatación en España—donde se llegó a prohibirlo por la creencia errónea de que era portador de enfermedades—, su implantación definitiva y el ritmo rápido del crecimiento de superficie, así como la penetración del producto en el comercio exterior y los impedimentos con que tropieza para competir en precios con los arroces de otras zonas mediterráneas, son cuestiones que hemos sometido a la consideración de don José de Aranguren, ingeniero agrónomo, director de la Estación Arrocería de Sueca, y de don Rafael Bort, oficial letrado de la Federación de Industriales Arroceros. Los señores Aranguren y Bort han tenido la gentileza de remitirnos el estudio prolijo y ponderado que nos complacemos en reproducir. Conste aquí nuestro agradecimiento, que hacemos extensivo al secretario nacional del Sindicato de Cereales, don Aquilino Salgado Bravo, por las facilidades que nos ha dado para cumplir nuestra misión.

HISTORIA

Si hemos de estudiar la riqueza arrocería en nuestra patria preciso será que nos situemos en la región valenciana. Al intro-

ducirnos en ella captamos inmediatamente sobre la polirromía que los más diversos cultivos dan a su fértil suelo, y entre el aroma de azahar que se desprende de la blanca flor de sus naranjos, las grandes extensiones cubiertas por el verde tapiz de sus arrozales.

El cultivo del arroz se remonta a los tiempos más antiguos de la humanidad. No existen documentos escritos, ni siquiera están de acuerdo los que se han dedicado al estudio de este cultivo sobre la fecha en que se inició, ni acerca de la nación que por primera vez lo ensayara. Sólo por leyendas, tradiciones e interpretaciones más o menos verídicas de los ritos y ceremonias religiosas de nuestras primeras civilizaciones puede indicarse que era conocido en el año 2.700 antes de Jesucristo. Se cita al efecto que en China era práctica al llegar la época de la siembra de los cereales seleccionar cinco o seis de ellos entre los que eran considerados como más importantes para la alimentación humana, reservándose el Emperador, para sembrarla, la semilla del arroz. Las restantes semillas seleccionadas eran cedidas a los más altos dignatarios de su corte. En Java se llegó a considerar al arroz como descendiente de la diosa Dewi Sri, y se rodeaba su siembra de grandes festejos. En la India, en las ceremonias matrimoniales, el sacerdote espolvoreaba con harina de arroz a los novios, como símbolo de felicidad. De estos y otros datos que han llegado hasta nuestros días podemos deducir que el cultivo de esta gramínea data de unos cincuenta siglos.

En cuanto a la nación que primeramente lo cultivó nos encontramos ante mayor incertidumbre. Para unos fue la India; otros señalan a China, y no falta quien lo sitúa en las costas bañadas por el mar de China: Formosa, Filipinas, Java. Desde

luego, se puede afirmar que comenzó en los estuarios de los grandes ríos asiáticos, desde donde fue extendiéndose a Persia, Etiopía y Egipto. Más tarde, y como consecuencia de las relaciones mantenidas entre Macedonia y la India, una vez conquistada ésta por Alejandro Magno, pasó a Grecia y se extendió por todo el litoral mediterráneo de Europa.

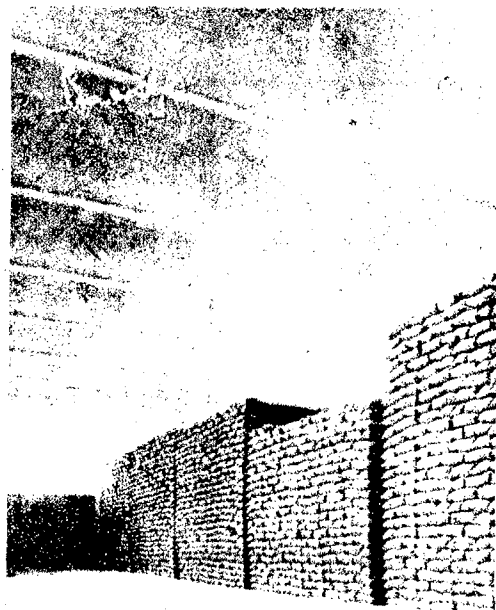
EN ESPAÑA

Designado por los griegos con el vocablo "óruza", convertido en latín por "óriza", y transformado por los árabes en "eruz", se introdujo por éstos, durante su dominación, en nuestra Península, con el nombre de "arroz" (ar-rozz), con toda probabilidad a mediados del siglo VIII. Desde España se propagó por el norte de la Península italiana, donde se le conoce con el nombre de "riso".

Farase ser que los primeros ensayos de cultivo en nuestro país se realizaron en Sevilla, pero, según dice Abu Zacarías, no tuvieron éxito debido a que las mareas del Guadalquivir implicaban un gran impedimento para el mismo, impedimento superado actualmente. Paralelamente a aquellos ensayos en las tierras sevillanas, se efectuaron otros, con óptimo resultado, en la región valenciana, aprovechando para ello la humedad de su suelo, y los nacimientos de agua a flor de tierra, en muchas de sus comarcas, hasta que, por fin, se extendió el cultivo por toda la ribera del Júcar y por los terrenos llanos y pantanosos próximos a la Albufera. La tradición señala la existencia de dos molinos arroceros en el término de Sueca, durante la época de la Reconquista, lo que es indicio de la importancia que ya entonces tenía la producción arrocería en España.

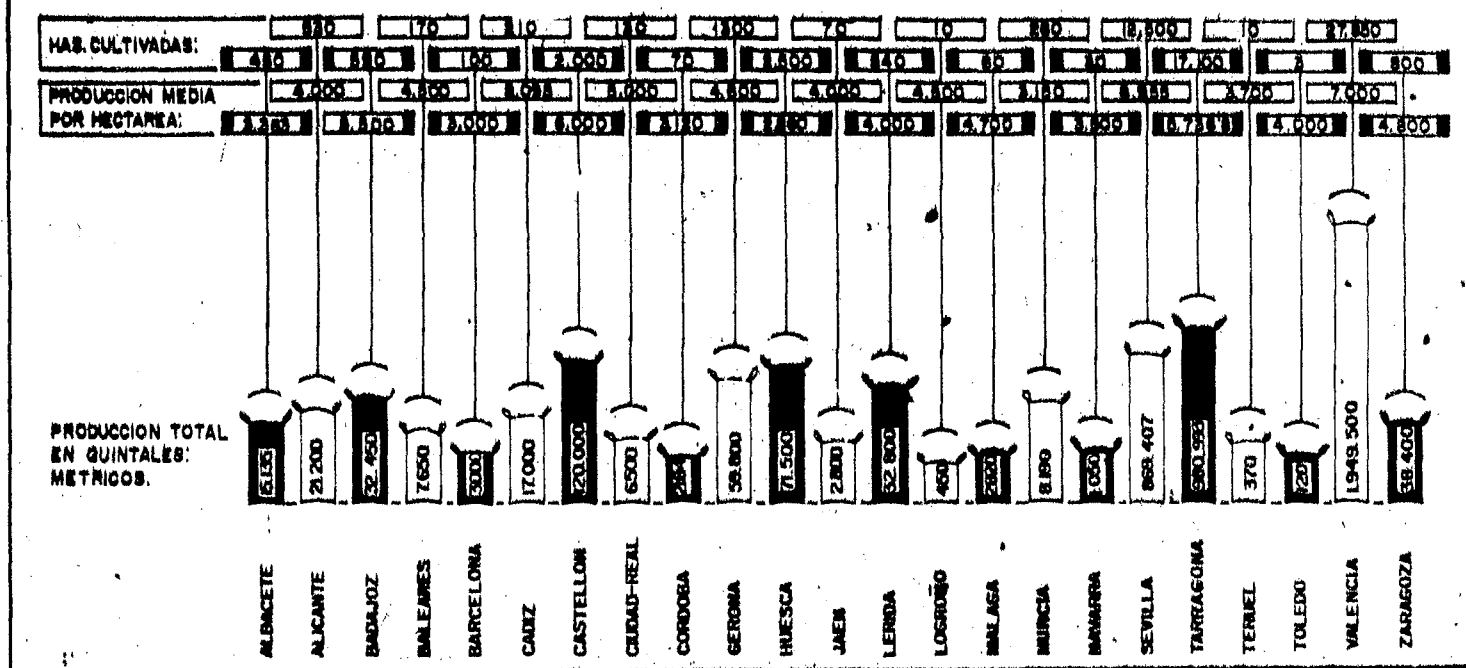
SE ATRIBUYO AL ARROZ EL ORIGEN DE ALGUNAS ENFERMEDADES

A partir de ese período son muchas las disposiciones que se dictan en relación con el cultivo del arroz, y es de observar que



El arroz, ya seco y apto para su elaboración, apilado en una de las grandes naves de la factoría de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, en Sueca (Valencia).

PRODUCCION ARROCERRA DURANTE EL QUINQUENIO 1955-1959 Y EVOLUCION DE SUPERFICIES.



la mayoría de ellas se hallan inspiradas en la preocupación compartida por los gobernantes de las demás naciones en las que aquél se iba generalizando—de que daba lugar a fiebres y otras enfermedades, principalmente "el paludismo", que diez-maban las poblaciones circunvecinas. Lo cierto es que ese cultivo, salvo el de algu-na variedad existente en los países monta-ñosos de Asia, llamada "arroz de secano", y que durante algún tiempo se creyó que podría cultivarse en condiciones parecidas al trigo, no puede resistir, ni aun por

también citarse el privilegio dado en la Torre del Greco, en 1 de febrero de 1357 por el que se perdonaba a los habitantes de Castellón de la Plana el pago de ciertos censos en atención a las enfermedades y mortandad sufrida por la "pestilencia de las aguas".

A pesar de la publicación de nuevas dis-posiciones prohibitivas de este cultivo, no cesó, en ningún momento, de realizarse, por lo que en años posteriores aquéllas fueron atenuando el alcance de resolucio-nes anteriores. Ya sólo se referían a limi-

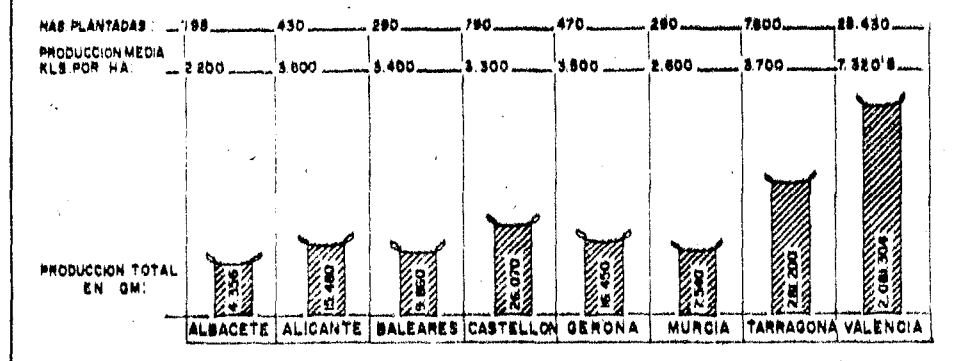
tar el cultivo, y otras veces a establecer reglas o normas a las que debían ajus-tarse.

SANEAN LOS TERRENOS PALUDICOS

Este concepto de insalubridad del cul-tivo del arroz, en el que se inspiraban las disposiciones anteriores y otras muchas no mencionadas, desapareció desde el momen-to que la ciencia descubrió la causa u ori-gen de las fiebres y su agente propagador. Y aun puede afirmarse más: la experien-cia de muchos años ha venido a demostrar que si el arroz se cultiva conforme a normas racionales e higiénicas, lejos de propagar el paludismo lo reduce paulati-namente hasta llegar a extinguirlo por completo. En el Congreso arrocero celebra-do en Valencia en 1914 fueron incluidas, entre sus conclusiones, las siguientes: "La Ley vigente en España sobre el cultivo del arroz debe modificarse, porque los funda-mentos higiénicos que la informan no es-tán de acuerdo con los conocimientos ac-tuales"... "Los terrenos palúdicos se sa-nean con el cultivo del arroz, en beneficio de la salubridad pública."

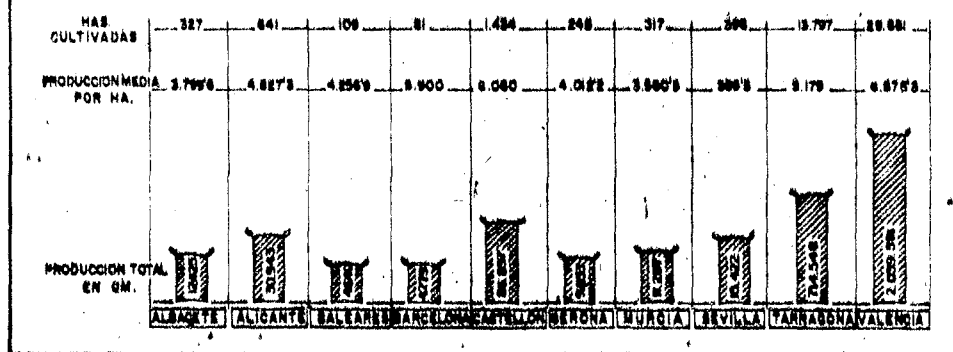
Se aludía así a la Real Orden de 10 de mayo de 1860 y a su Reglamento de 1861, en que se establecía la prohibición del cultivo fuera de coto, e indicando que no se admitirían nuevas peticiones de acota-

PRODUCCION ARROCERA EN 1912



poco tiempo, una completa sequedad del terreno. El arroz es planta esencialmente acuática, de terrenos pantanosos, donde el calor—se decía—hace que el agua "se co-rrompa y produzca vapores fétidos que fa-vorecen la propagación de las fiebres, dando al cultivo la condición de insalu-bre". A esta creencia errónea, como vere-mos después, se debió la oposición, más o menos abierta, de algunos Gobiernos. Ese es el origen de la prohibición dictada por los Jurados de Valencia, confirmada en las Cortes de enero de 1342 por el Rey Pe-dro IV el Ceremonioso, de cultivar el arroz en las zonas próximas a la ciudad. Martín el Humano, fundándose en iguales motivos, prohíbe en 1403 el cultivo en todo el Reino de Valencia, medida que fue ratificada en 1467 por Alfonso el Magnánimo, que llegó, incluso, a establecer la pena de muerte para los contraventores de la orden. Merece

PRODUCCION ARROCERA EN EL QUINQUENIO 1931-1935 Y EVOLUCION DE SUPERFICIES.





En España se han prestado al cultivo del arroz grandes atenciones en todas las épocas. El interés por esa gramínea pasó al primer plano de la política nacional de abastecimiento, cuando al terminar la Cruzada de Liberación, y en los años subsiguientes hubo necesidad de enjugar el déficit de productos alimenticios, déficit producido por grandes fallos consecutivos en las cosechas—originados por adversidades de orden meteorológico—, y también por el cerco económico internacional puesto a nuestra Patria, con escasez y falta absoluta de fundamento. Aquella situación obligó al Gobierno a procurar, por todos los medios, el incremento de las producciones agrícolas. Primordialmente fijó su atención en el cereal que era capaz de llenar rápidamente uno de los huecos abiertos en la despensa nacional: el arroz, planta que vive y prospera en cualquier clase de terreno que no esté del todo esquilado, y que une, a sus óptimas condiciones bromatológicas—por su composición a base de sustancias nitrogenadas y fosfóricas, proteínas, grasas, etc.—, la singular propiedad de convertir en fértiles los suelos más flojos o que, por su salinidad, no son aptos para otros cultivos.

miento que no se refieran a terrenos naturalmente pantanosos e improductivos para otras cosechas, y en los que el estancamiento de agua "pueda resultar perjudicial para la salud pública".

En la actualidad, la legislación vigente sobre el cultivo arrocerero se halla contenida en la Ley de 17 de marzo de 1945 y Reglamento para su aplicación del 23 de mayo del mismo año. En esa legislación se precisa que sólo serán declarados terrenos acotados para el cultivo del arroz "los situados en los deltas o zonas bajas de los ríos, o en los que por la naturaleza del terreno o por los problemas de sanidad que presenten sea aconsejable para contribuir a su saneamiento".

SUPERFICIE CULTIVADA

En 1860, la Dirección General de Contribuciones publicó la primera estadística sobre el cultivo del arroz, que ocupaba entonces una superficie de 28.432 hectáreas en cinco provincias: Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia y Tarragona.

En 1912, su cultivo se había extendido a otras provincias españolas: Albacete, Baleares, Barcelona y Gerona, calculándose en aquel año la superficie dedicada al arroz en 32.500 hectáreas.

A partir de esa campaña el cultivo entró en su fase de mayor auge, pero la desorganización existente en esta rama de la economía, y la superproducción en relación con el consumo nacional determinó una

baja de precios que lo hizo antieconómico. Esto explica la posterior lentitud en su expansión y la necesidad de una Organización que encauzara la economía arrocerera.

Es en 1927 cuando se convoca en Valencia la Conferencia Nacional Arrocerera, en la que se acuerda pedir apoyo al Poder Público, que promulga el Real Decreto de 19 de noviembre de 1927 creando el "Consorcio Nacional Arrocerero", organismo que se esforzó en dar salida a los excedentes mediante la exportación, pero al no poder lograr su anhelo fue disuelto en marzo de 1930.

La desorganización continuaba. Resultaba imperioso encontrar soluciones que impidiesen el hundimiento de ese gran signo de nuestra producción por nuestra economía. Entendiéndolo así, el Gobierno creaba en 1933 (Decreto de 17 de mayo, convertido en Ley en 10 de marzo del siguiente año) la Federación Sindical de Agricultores Arroceros de España. Correlativamente, y para completar el ciclo económico arrocerero y buscar soluciones conjuntas al problema, en 2 de junio siguiente creó también la Federación de Industriales Elaboradores de Arroz de España.

La superficie cultivada, que en 1868 era de 28.432 hectáreas y que pasó en 1912 a 32.500 hectáreas, alcanzó, en el quinquenio 1931-35, a 47.008, con una producción media de 293.035.700 kilogramos. En el último quinquenio, 1955-59, y como consecuencia de las medidas adoptadas a partir de 1939, para cubrir el déficit de productos alimenticios que tuvimos que soportar por diversas causas, se extendió el cultivo a Badajoz, Sevilla, Cádiz, Huesca, Lérida, entre otras provincias, llegando a cubrir una superficie de 67.563 hectáreas, con una producción de 424.331.800 kilogramos.

NECESIDAD DE EXPORTAR

Hasta 1870 la producción española de arroz era absorbida totalmente por el consumo nacional, pero a partir de entonces comienza a notarse la existencia de un sobrante que es preciso eliminar, dándole salida hacia el exterior, comercio que va incrementándose a medida que el cultivo se extiende en el ámbito nacional y aumentan los rendimientos debido a una mayor perfección del cultivo, ya ajustado a reglas o normas preestablecidas por el favor público.

Son de admirar los esfuerzos realizados por los industriales elaboradores de arroz para ir paulatinamente eliminando el sobrante de cosecha. Su actividad se extiende no sólo a los mercados europeos, sino que llega a los más lejanos de América; y así, esa preciada gramínea se consume en los más diversos mercados, siendo los principales, atendida la cantidad exportada, Inglaterra, Alemania, Holanda, Cuba, Argentina; y más recientemente los países considerados como cuna del arroz, en el lejano oriente: Japón y Filipinas.

No obstante la desorganización existente entre los elementos que integran la economía arrocerera española (desorganización que perdura en nuestros días), se amplía cada vez más el número de mercados consumidores. El ingeniero agrónomo señor Font de Mora resume, en su libro "El Arroz", las exportaciones realizadas desde 1870 hasta 1935, señala el total enviado a cada uno de los distintos países y la cifra global anual. (Las exportaciones realizadas desde 1930 a 1935; y desde la campaña 1951-52 a la de 1958-59, figuran en los gráficos sobre "Comercio exterior del arroz". Debemos señalar que en la campaña 1956-57 no se hicieron envíos fuera de España.)

A partir de 1936 cesaron, prácticamente, las exportaciones: primero, a consecuen-

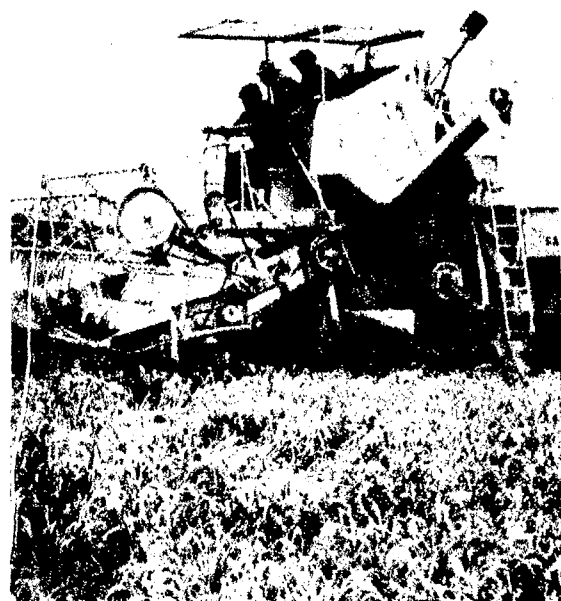
cia de la Cruzada de Liberación; y después, hasta 1951-52, debido a la escasez de otros productos alimenticios para el abastecimiento normal del país.

Pasados los años de escasez y en virtud de las medidas de protección adoptadas por nuestro Gobierno, los arrozales se extienden considerablemente, incluso a provincias cuyo terreno y condiciones climatológicas no son las más adecuadas para ese cultivo. Esto lleva a la economía arrocerera a una situación análoga a la existente en el período anterior al Movimiento Nacional. La superproducción, en relación con el consumo nacional, obliga a salir nuevamente en busca de mercados para colocar el excedente, reanudándose, como consecuencia, las exportaciones en la campaña de 1951-52.

EL PROBLEMA DE LOS EXCEDENTES

No obstante las exportaciones realizadas en el período 1951-59, en coyunturas de índole internacional que forzaron precios altos para los productos alimenticios, como el arroz, el problema de la economía arrocerera continúa latente, con las mismas características que en el período anterior a 1936, situación que dio origen a conferencias y congresos, para recabar el apoyo del Gobierno y una ordenación adecuada. El excedente sigue pesando sobre la producción, y amenaza con hacer antieconómico el cultivo. El problema requiere soluciones, no parciales o de emergencia, sino profundas y permanentes al objeto de estructurar la economía del arroz en su conjunto y armonizar los intereses de todos cuantos intervienen en los ciclos de producción, industrialización y comercio. Y también, por supuesto, los del sector consumidor.

J. de A. y R. B.



Recolección. Grandes cosechadoras son empleadas ya en algunas comarcas levantinas; pero la mecanización tropieza con grandes dificultades, debidas al minifundismo.